

Concón, 29 MAR 2023

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 954

VISTOS:

a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe:

Artículo 3°.

Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediare una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.

b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°08 de fecha 22 de marzo del 2023

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°08 del Concejo Ordinario Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión adopto los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

a) **APRUEBENSEN**, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°89

Se aprueba Acta Ordinaria N°05 del año 2023.

Votación: Unánime

Acuerdo N°90

Se aprueba Acta Ordinaria N°06 del año 2023.

Votación: Unánime

Acuerdo N°91

Se aprueba cambio uso de Subvención del Grupo Jorge Valdovinos, de "Renovación de vestuario y accesorio" a "Pago de Monitora".

Votación: Unánime

Acuerdo N°92

Se aprueban 30 minutos más de reunión hasta las 11:00 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°93

Se aprueban 30 minutos más de reunión para concluir a las 11.30 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°94

Se rechaza la Transacción Judicial en la Causa Rol 49-2021 Recurso de Ilegalidad

Votación: Unánime

b) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.



c) ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VIALOBOS
ALCALDE

FRV/ILE/mpu

Distribución:

1. Alcaldía.
2. Jurídico.
3. Control.
4. Tránsito y Operaciones.
5. Secretaría Municipal.
6. DAF.
7. S. Pública
8. Secplac
9. Daem
10. Salud
11. D. Rural
12. Dideco
13. Obras
14. Oficina de Partes
15. Cultura y Turismo

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado